UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 007-2011-CPA-VRAC-UNSCH de la Comisión Permanente de Admisión sobre autorización del Concurso de Admisión 2011-I de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 23733;

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios procesa el Concurso de Admisión una o dos veces al año, con aprobación del Consejo Universitario, conforme lo dispone el artículo 13° de su Reglamento, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 479-2009-UNSCH-CU, de fecha 08 de junio de 2009;

Que, la Comisión Permanente de Admisión ha presentado el reglamento, vacantes en sus diferentes modalidades, cronograma de actividades y las tasas para el Concurso de Admisión 2011-I, previa aprobación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 133-2011-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Concurso de Admisión 2011-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2011-I de la Escuela de Posgrado, que consta de siete (07) capítulos, veintinueve (29) artículos y cuatro (04) disposiciones finales.

Artículo 3°.- APROBAR el número de vacantes, en sus diferentes modalidades, el cronograma de actividades y las tasas para el Concurso de Admisión 2011-I de la Escuela de Posgrado, conforme a los Anexos 01, 02 y 03 de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JBN/oegj.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045-2011-UNSCH-R

ANEXO 01

VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2011-I

SECCIONES DE POSGRADO Y MAESTRÍAS	EXAMEN ORDINARIO	TRASLADOS INTERNO	TRASLADOS EXTERNO NACIONAL	TRASLADOS EXTERNO INTERNAC.
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
Maestría en Ciencias Agropecuarias:				
- Mención en Manejo de Cuencas Hidrográficas	26	02	01	01
- Mención en Salud y Producción Animal	26	02	01	01
Maestría en Agronegocios	26	02	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS				
Maestría en Ciencias:				
- Mención en Gestión Ambiental y Biodiversidad	17	01	01	01
- Mención en Saneamiento Alimentario y Ambiental	17	01	01	01
- Mención en Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Maestría en Docencia Universitaria	32	01	01	01
Maestría en Educación Intercultural y Desarrollo Regional	32	01	01	01
Maestría en Educación:				
- Mención en Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación	32	01	01	01
- Mención Gestión Educacional	32	01	01	01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2011-UNSCH-R

SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRA – TIVAS Y CONTABLES				
Maestría en Ciencias Económicas				
- Mención en Gestión Empresarial	22	01	01	01
- Mención en Gerencia Social	32	01	01	01
- Mención en Contabilidad y Finanzas	22	01	01	01
- Mención en Gestión Pública	40	01	01	01
Maestría en Auditoría				
- Mención en Auditoría Integral	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Maestría en Ciencias Sociales:				
- Mención en Antropología	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
Maestría en Derecho				
- Mención en Ciencias Penales	22	01	01	01
- Mención en Derecho Civil y Comercial	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA				
Maestría en Salud Pública	22	01	01	01
Maestría en Gerencia en Servicios de Salud	22	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL				
Maestría en Ciencias de la Ingeniería				
- Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	32	01	01	01
SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA				
Maestría en Ingeniería Ambiental	22	01	01	01

SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA				
Maestría en Atención Integral de la Salud	27	01	01	01
Maestría en Epidemiología	27	01	01	01
TOTAL:	**618**	**27**	**24**	**24**

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2011-I

ACTIVIDADES	FECHA
- Inscripción ordinaria	01 de febrero al 18 de marzo de 2011
- Inscripción extemporánea	21 al 23 de marzo de 2011
- Evaluación de traslados internos y externos	24 de marzo de 2011
- Publicación de postulantes aptos	25 de marzo de 2011
- Evaluación ordinaria de postulantes	26 y 27 de marzo de 2011
- Publicación de resultados	30 de marzo de 2011

ANEXO 03

TASAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2011-I

CONCEPTO	MONTO (S/.)
01. Prospecto de admisión	30.00
02. Derecho de inscripción	
- Postulante ordinario	220.00
- Traslado interno	220.00
- Traslado externo nacional	300.00
- Traslado externo internacional	500.00
03. Recargo por inscripción extemporánea	50.00